

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



# BASES CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. N° 728

CONVOCATORIA N°004-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 REQUIRIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS









"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 728.

#### 1. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS es una entidad pública, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Constitución política del Perú y tiene como finalidad promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en el ámbito de su jurisdicción



# 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS requiere contratar, bajo el Régimen laboral de la actividad privada, Decreto legislativo N.º 728, debido a la urgente necesidad de naturaleza temporal para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad para el año 2025 desde el mes de agosto hasta octubre de 2025; que se llevará a cabo para cubrir las plazas en las diferentes áreas requeridas por las unidades orgánicas, conforme al siguiente detalle:



#### 3. FINALIDAD

Seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas.

#### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente concurso público, se desarrollará conforme a las presentes Bases, el personal seleccionado se vinculará a la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728- a plazo determinado, en el marco de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000123-2022-SERVIR –PE, para cubrir puestos solicitados por las diferentes áreas y/u oficinas de AUTOCOLCA.



### 5. BASE LEGAL

- 5.1 Constitución Política del Perú
- 5.2 Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR.
- 5.3 Texto Único Ordenado TUO de la ley N.º 27444, ley del Procedimiento Administrativo General Decreto Supremo N.º 04-2019-JUS.
- 5.4 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, ley N.º 32185
- 5.5 Ley Marco del Empleo Público, Ley N.º 28175.
- 5.6 Decreto Supremo N°017-96-PCM, Procedimiento a seguir para la selección, contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- 5.7 Las demás disposiciones que regulan la contratación en el sector público y bajo el decreto Legislativo N.º 728.
- 5.8 Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

- 5.9 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- 5.10 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- 5.11 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas"
- 5.12 Decreto Supremo N°003-2018-TR "Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las Ofertas Laborales del Estado", modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N°083-2019-PCM.



### 6. PERFIL DE PUESTO Y NÚMERO DE PUESTOS A CONVOCARSE:

A VOR	N°	CARGO	DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN	DECRETO SUPREMO N°279-Ef	CANTIDAD
ADMINISTRATION S AUTOCOLCA BUTOWOMA DEL ES	1	CONTROLADOR DE REGISTRO DE UNIDADES	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN E INGRESOS – AUTOCOLCA	S/. 1 300.00	100.00	2
UNIDAD DE RECURSOS ALTOCOCO	2	SEGURIDAD TURISTICA	DIRECCION DE RECAUDACION E INGRESOS - AUTOCOLCA	S/. 1 250.00	100.00	1
The	3	VIGILANCIA	ADMINISTRACION Y FINAZAS	S/. 1 250.00	100.00	3

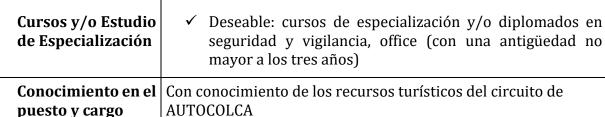
1. CONTROLADOR DE REGISTROS DE UNIDADES				
PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 06 meses en puestos afines en			
Laboral	Instituciones Públicas y/o Privadas.			
Competencias y/o				
Habilidades	vocación de servicio, sensibilidad social, trabajo en equipo.			
Formación	Nivel educativo: secundaria completa y/o estudios superiores			
Académica y/o	culminados.			
Nivel de Estudios				



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"







# CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- 1. Realizar el registro de ingreso y salida vehicular a la provincia de Caylloma.
- 2. Realizar el registro de ingreso y salida peatonal de nacionales a la provincia de Caylloma.
- 3. Realizar el ingreso de los datos de registro en el programa Excel denominado "Registro de visitas".
- 4. Apoyo en la desinfección de vehículos que ingresan al circuito AUTOCOLCA.
- 5. Orientación al visitante sobre diferentes atractivos turísticos.
- Orientación al visitante sobre gastronomía, alojamiento, casas vivenciales, casas culturales y demás manifestaciones culturales del circuito de AUTOCOLCA.
- 7. Las demás funciones que le sean, asignadas por el encargado de la oficina de Chivay

#### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO CONDICIONES DETALLE** Lugar de Prestación del Provincia de Caylloma. Servicio **Duración del Contrato** Plazo determinado de 03 meses, sujeto al periodo de prueba, según decreto legislativo Nº 728 y su reglamento. Contraprestación Mensual S/1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles) sujeto a los descuentos, afiliaciones y beneficios de Ley. \*Incluye los incrementos contemplados en los D.S. N°311-2022-EF, D.S. N°313-2023-EF, D.S. N°265-2024 -EF Y D.S. N°279-2024-EF

2. SEGURIDAD TURISTICA			
PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral mínima de (03) meses en Instituciones		
Laboral	Públicas y/o Privadas.		
<b>Competencias</b> y/o Ser proactivo, con valores personales, trabajo bajo presid			
Habilidades	vocación de servicio, sensibilidad social, trabajo en equipo.		
Formación			
Académica y/o	<b>Nivel educativo:</b> Secundaria completa.		
Nivel de Estudios			
Cursos y/o Estudio	✓ Condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio		
de Especialización	de las funciones.		





'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



		✓ Primeros auxilios.		
		✓ Defensa personal.		
		✓ Deseable: cursos de especialización y/o diplomados en		
		seguridad y vigilancia (con antigüedad no mayor a los tres		
		años). Cursos en seguridad y vigilancia (con antigüedad no		
		mayor a los tres años).		
,		Con conocimiento amplio en temas de seguridad turística y		
1,010	puesto y cargo	promoción turística.		



# CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- 1. Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad de los turistas y el ornato de los circuitos y/o recursos turísticos.
- 2. Apoyar a los turistas en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física.
- 3. Solicitar apoyo de la Fiscalía, Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones según se requiera, para la atención de situaciones irregulares.
- 4. Colocar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Prefecturas, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de la Oficina de Seguridad Turística, para promover la seguridad ciudadana.
- 5. Orientar e informar a los Turistas según lo solicite, en temas de su competencia.
- 6. Elaborar reportes diarios de incidencias en zonas de patrullaje y condiciones de los equipos vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato.
- 7. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Provincia de Caylloma.
Duración del Contrato	Plazo determinado de 03 meses, sujeto al periodo de prueba, según decreto legislativo N° 728 y su reglamento.
Contraprestación Mensual	S/ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) sujeto a los descuentos, afiliaciones y beneficios de Ley. *Incluye los incrementos contemplados en los D.S. N°311-2022-EF, D.S. N°313-2023-EF, D.S. N°265-2024 - EF Y D.S. N°279-2024-EF

3. VIGILANTE AECID-CHIVAY-TURNO ROTATIVO				
PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	Experiencia laboral mínima de (03) meses en Instituciones			







"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



	Laboral	Públicas y/o Privadas.		
	Competencias y/o Habilidades	Ser proactivo, con valores personales, trabajo bajo presión y vocación de servicio, sensibilidad social, trabajo en equipo.  Nivel educativo: Secundaria completa.		
	Formación Académica y/o Nivel de Estudios			
NO CAN	Cursos y/o Estudios de Especialización	<ul> <li>✓ Condiciones físicas y mentales saludables para el ejercicio de las funciones.</li> <li>✓ Primeros auxilios.</li> <li>✓ Defensa personal.</li> <li>✓ Demás cursos referentes al cargo.</li> </ul>		



# CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- 1. Vigilar e informar sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales en las zonas patrulladas, con la finalidad de evitar actos en contra de la seguridad de los turistas y el ornato de los circuitos y/o recursos turísticos.
- 2. Apoyar a los turistas en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia, accidentes y desastres naturales, mediante acciones preventivas, disuasivas y de salvaguarda de la integridad física.
- 3. Solicitar apoyo de la Fiscalía, Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias y otras instituciones según se requiera, para la atención de situaciones irregulares.
- 4. Colocar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público, Prefecturas, Serenazgo de gobiernos locales e instituciones que lo requieran, así como en otros requerimientos de la Oficina de Seguridad Turística, para promover la seguridad ciudadana.
- 5. Orientar e informar a los Turistas según lo solicite, en temas de su competencia.
- 6. Elaborar reportes diarios de incidencias en zonas de patrullaje y condiciones de los equipos vehículos y animales que le son asignados, para dar cuenta a su supervisor inmediato.
- 7. Las demás funciones que le asigne su superior inmediato, en el marco de su competencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio	Provincia de Caylloma.		
Duración del Contrato	Plazo determinado de 03 meses, sujeto al periodo de prueba, según decreto legislativo N° 728 y su reglamento.		
Contraprestación Mensual	S/ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) S/ sujeto a los descuentos, afiliaciones y beneficios de Ley. *Incluye los incrementos contemplados en los D.S. N°311-2022-EF, D.S. N°313-2023-EF, D.S. N°265-2024-EF Y D.S. N°279-2024-EF		





DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Comité Evaluador

**Recursos Humanos** Recursos Humanos

**Recursos Humanos** 

ETAP	AS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
PREP	ARATORIA		
1	Aprobación de la Convocatoria	17/09/2025	Entidad
2	Publicación de Convocatoria en el portal de la institución y Publicación de la convocatoria en la plataforma virtual de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR "Talento Perú"	18/09/2025	Recursos Humanos
3	Presentación de Currículo Vitae, será ingresado por mesa de partes de la entidad de manera física presencial mencionando en asunto el puesto al cual postula	25/09/2025	Mesa departes de AUTOCOLCA- EX AECID y mesa de partes ubicada en la Calle República de Chile N° 228 - Urb. La Negrita. Arequipa. (8.00 am a 5.00pm)
SELE	CCIÓN		
4	Evaluación Curricular	26/09/2025	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de evaluación curricular y APTOS para la entrevista personal	, ,	Comité Evaluador
6	Evaluación Personal y entrevista según orden programado, de manera		Comité Evaluador

NOTA. - Si el personal seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el cronograma, por causas objetivas imputables a él, se

Publicación de Resultados 30/09/2025

Suscripción y Registro de 01/10/2025

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Inducción de Personal

**INICIO DE LABORES** 

presencial

Contratos

**Finales** 

7

10

01/10/2025

01/10/2025



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



**PUNTAJE** 

**MAXIMO** 

**PUNTOS** 

**PUNTOS** 

**PUNTOS** 

**PUNTOS** 

60

20

20

20

seleccionará a la persona que ocupo el segundo lugar en orden de méritos; de no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierta la plaza.



En el caso de renuncia del ganador por causas imputables a él dentro de la primera semana de labores, se seleccionará a la persona que ocupó el 2° lugar en orden de mérito, de no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores la entidad puede declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierta la plaza.

**PESO** 

20%

**PUNTAJE** 

0-10

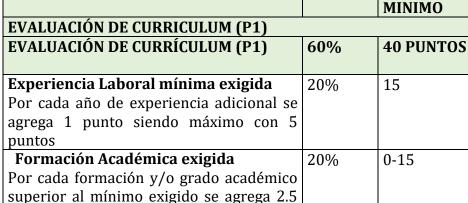
### 8. FASES DE LA EVALUACIÓN

puntos, siendo máximo con 5 puntos. Cursos y/o estudios de especialización

Por cada curso y/o diplomado adicional

**EVALUACIONES** 







PUNTAJE TOTAL	100%	65 PUNTOSS	100 PUNTOS
de la entidad			
conocimiento de la cultura organizacional			PUNTOS
Dominio de las actividades del puesto y	16%	10	16
de logros			PUNTOS
Capacidad de comunicación y evidencia	16%	10	16
el puesto			PUNTOS
Presentación personal y motivación para	8%	5	8
(P2)			
ENTREVISTA			PUNTOS
EVALUACION PERSONAL Y	40%	25 PUNTOS	40
EVALUACIÓN PERSONAL ENTREVISTA (F	P2)		
máximo con dos puntos.			
académicas se agrega 0.5 puntos, siendo			
Por cada curso taller no menor a 12 horas			
puntos.			
agreda 1 punto, siendo máximo con 3			
no menor a 90 horas académicas, se			



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



### 9. SITUACIONES DE DESCALIFICACIÓN DEL POSTULANTE

- a. Inasistencia o abandono en cualquier etapa del proceso
- b. Suplantación del postulante en cualquiera de las etapas
- c. Presentación de información o documentación falsa por parte del postulante
- d. Postulación a más de una plaza o cargo convocado
- e. Si alguno de los ANEXOS I, II, II, IV, V y VI se encuentran sin firma (declaraciones juradas).



### 10.ETAPAS DEL PROCESO

Son de carácter eliminatorio y son las siguientes:

### Evaluación Curricular Documentado

Esta etapa está a cargo del Comité Evaluador y es de entera responsabilidad del postulante, se efectúa considerando lo declarado en el Resumen Curricular, las declaraciones juradas presentadas, la documentación que lo sustenta y el perfil del puesto al que postula. Para ello, todo postulante debe tener en cuenta lo siguiente:

Los postulantes no pueden tener vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o vínculo matrimonial con funcionarios o personal de confianza de AUTOCOLCA que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.



- a. En caso de constatarse que la información o documentación proporcionada por alguno de los postulantes sea falsa, se procede a su descalificación en el proceso de selección en curso, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o penales que pudieran corresponder.
- b. Es responsabilidad del /la postulante la presentación oportuna y completa de la documentación dentro de la/las fechas establecidas, ya que no se acepta la presentación de expedientes fuera de la fecha publicada. La no presentación da lugar a su descalificación.
  - ✓ Documentos que debe contener el expediente del postulante para la evaluación curricular:
  - ✓ Solicitud de inscripción dirigida al presidente de comité evaluador (Anexo I).
  - ✓ Copia del documento de identidad DNI.
  - ✓ Ficha RUC del postulante
  - ✓ Ficha del postulante declaración jurada de datos personales (Anexo II)
  - ✓ Curriculum Vitae documentado acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil del Puesto, adjuntando los documentos que acreditan la información (debidamente firmado y foliado).
  - ✓ Declaración, jurada de no tener impedimento para contratar con el estado (Anexo III).
  - ✓ Declaración jurada de no tener ningún vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con los funcionarios, empleados de confianza y servidores públicos. (Anexo IV).





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- Declaración jurada de ausencia de nepotismo Ley N.º 26771, D.S. N.º 021-2000-PCM, modificado por D.S. Nº 034-2005-PCM. (Anexo V).
- ✓ Declaración jurada de someterse a las disposiciones de esta directiva y de las que corresponden. (Anexo VI).
- ✓ Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado rotulado según se muestra en la imagen.

# (\*) Nota: Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmado y foliado



# Señores:

AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS-AUTOCOLCA ATTE:

### COMITÉ EVALUADOR

Proceso de Contratación Personal bajo la modalidad D.L. N°728 - AUTOCOLCA.

PUESTO AL QUE POSTULA:
NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI:
DIRECCION:
TELEFONO:
N.° DE FOLIOS PRESENTADOS:

Chivay, ..... de .....de 2025



- ✓ Para la acreditación de los documentos se considera lo siguiente:
  - a. Para acreditar estudios realizados, colegiatura, habilitación o experiencia laboral no se aceptarán declaraciones juradas.
  - b. Para profesionales titulados cuyo perfil requiera colegiatura, ésta se acredita con copia simple de diploma de colegiatura emitida por la autoridad competente. Asimismo, de solicitarle habilitación profesional vigente, esto implica la presentación del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional.
  - c. Para acreditar estudios se considera únicamente copia simple legible de los diplomas, certificados o constancias de participación.
  - d. En caso el puesto requiera cursos y/o programas de especialización, estos deben ser concluidos, debiendo contar con la certificación emitida por la entidad correspondiente que indique el número de horas y



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



créditos).

- e. Para el caso de la formación académica se debe tomar en cuenta que los estudios de Postgrado también pueden valer como capacitación especializada, (en el caso que el perfil no requiera estudios de postgrado); pero, no se puede ser contabilizados en ambos rubros a la vez.
- f. Se consideran estudios de postgrado, aquellos a los que sólo se accede tras obtener un grado académico, como son la segunda especialidad profesional, maestría y doctorado. Se toman en cuenta los diplomados realizados después de la obtención del grado académico, emitidos por una Escuela de Posgrado.
- g. Para estudios primarios y secundarios solo se acreditará con certificados de estudios.
- Todos los conocimientos solicitados son registrados en el Resumen Curricular e indefectiblemente deben ser acreditados.
- i. Para acreditar experiencia se considera únicamente copia simple legible de constancias o certificados de trabajo, de prestación de servicios o contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada. Documentos en los que debe constar cargo desempeñado, productos de tiempos laborados, fecha de inicio y término de los mismos.
- j. Para contabilizar el tiempo de experiencia, si el postulante laboró en dos o más instituciones o empresas dentro de un mismo periodo de tiempo, sólo se toman en cuenta aquella donde se acredite mayor tiempo de permanencia.
- k. Las prácticas pre profesionales y profesionales, se considerará como experiencia laboral siempre y cuando se hubiera realizado bajo el Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- La experiencia profesional se cuenta a partir de la fecha de egresado, en caso no consigne certificado que acredite el egreso, se considera a partir del certificado que acredite el grado inmediato superior.
- ✓ En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes pueden obtener las siguientes calificaciones siendo el puntaje máximo total de esta etapa 60 puntos y el mínimo aprobatorio de 40 puntos.
  - a. Cumple requisitos: Cuando alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular









'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

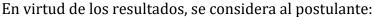


b. No cumple requisitos: Cuando no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular

### Evaluación Personal y Entrevista

Esta etapa está a cargo del Comité Evaluador, el cual realiza la evaluación personal y entrevista a los postulantes que fueron calificados como "Aprobados".

El puntaje máximo total de esta etapa es de 40 puntos y el mínimo aprobatorio de 25 puntos.



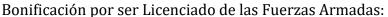
- c. Aprobado: Cuando alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- d. No aprobado: Cuando no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.



### 11.DECLARATORIA DEL GANADOR

✓ PUNTAJE TOTAL = (P1) + (P2)

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado los 65 puntos, es considerado como Ganador de la convocatoria pública.



Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Total, por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4" de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N' 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo indique en Resumen Curricular documentado y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de a licenciado de las fuerzas armadas.



# Bonificación por Discapacidad:

Se otorga una bonificación por discapacidad correspondiente al quince por ciento (15%) del puntaje total, siempre que el postulante hubiese obtenido un puntaje aprobatorio y lo haya declarado en el Resumen Curricular y Carta de Presentación. En este caso el postulante deberá acreditar con copia simple del documento emitido por el CONADIS la condición de persona con discapacidad.

- ✓ En virtud de los resultados, y considerando las bonificaciones, de corresponder, se consideran al postulante:
  - a. **Ganador:** Cuando supera los 65 puntos y alcanza el mayor puntaje aprobatorio del Puntaje Total.
  - b. Elegible: Cuando supera los 65 puntos del Puntaje



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Total, en estricto orden de mérito.

En el caso de existir empate en el puntaje final de los posibles seleccionados, EL Área de Recursos Humanos convoca a la Comisión Evaluadora para llevar a cabo una evaluación adicional consistente en una segunda entrevista relacionada al puesto a ocupar, la cual define al postulante ganador. Sin embargo, de producirse un empate entre los postulantes "con" y "sin" discapacidad, se procede a seleccionar a la persona con discapacidad en beneficio de la cuota laboral.

Una vez publicado los resultados finales, el ganador debe acercarse a la Unidad de Recursos Humanos a fin realizar la suscripción de su contrato dentro del plazo establecido. Si superado el plazo establecido en las bases de la convocatoria para la firma de contrato, el ganador no se presenta entregando la documentación requerida en las bases, pierde la calidad de ganador, siendo el nuevo ganador el postulante que obtuvo el primer lugar de la lista de elegibles en estricto orden de mérito, debiendo el Área de Recursos Humanos publicarlo en el portal institucional.





# 12.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR UNA VEZ EL POSTULANTE SEA DECLARADO GANADOR

Para la suscripción del contrato, el ganador debe presentar la siguiente documentación a la ORRHH para conformar el legajo personal del nuevo/a servidor/a:

- ✓ Ficha de Datos Personales.
- ✓ Documento de identidad, original y copia.
- ✓ Copia simple de ficha RUC
- ✓ Declaraciones juradas para legajo personal solicitadas por el Área de Recursos Humanos
- ✓ Constancias, certificados y toda la documentación sustentatoria que fue incluida en el Curriculum Vitae, en original y en copia, para efectos de que sean autenticados por el fedatario institucional.
- ✓ De ser el caso, documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ✓ De ser el caso, documento administrativo que acredite su condición de persona con discapacidad, emitido por el CONADIS.

# DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El Proceso de Contratación Personal bajo la modalidad D.L. N°-728



DE LA ECONOMÍA PERUANA"



AUTOCOLCA. puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de evaluación técnica.
- d. Cuando ninguno de los postulantes se presenta a la entrevista personal.
- e. Cuando sólo hay un ganador para el puesto y éste no se presenta a la suscripción del contrato por causas imputables a él.











# ANEXO I SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PUESTO AL QU	E POSTULA:			
Señor: Presidente del 0	Comité Evaluador Presente.	-		
N° Proceso de Co convocado por Para lo cual de establecidos er documentación Mi disponibilid	, mediante la presente solicontratación para Personal la AUTORIDAD AUTÓNOM claro que cumplo íntegramen la publicación correspondisolicitada.	ito se me conside bajo el Decreto A DEL COLCA Y nte con los requi diente y que ad	ere para participar e Legislativo N.º ' ANEXOS-AUTOCOI isitos básicos y per junto a la present	en el 728, LCA. files e la
C	hivay, dede 20	025.		
SAY AME				
	Firma del postulante DNI N°			



DE LA ECONOMÍA PERUANA"



# **ANEXO II**



# FICHA DEL POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA	

#### **DATOS GENERALES**

DATO	73 GE	NEKALES				
DOCUMENTO	DE	APELLIDOS Y NOMBI	RES	GÉNERO		
IDENTIDAD						
DNI				FEMENINO	MASCULINO	
DIRECCION				DISTRITO	<u>'</u>	
PROVINCIA		DEPARTAMENTO	REFERENCIA DI	PECCIÓN		
INOVINCIA		DEI ARTAPIENTO	REFERENCIA DI	RECTOR		
FECHA NACIMIENTO	DE	LUGAR DE NACIMIEN	TO	CORREO ELECT	RONICO	
DD/MM/AA		PERSONAL		PERSONAL		
TELÉFONO		TELÉFONO CELULAR		OTRO CORREO	ELECTRÓNICO	
DOMICILIO						
CONADIS		FUERZAS ARMADAS		DEPORTISTA		
Nº DE CARNET CÓDIGO	Γ /	Nº DE CARNET / CÓD	IGO	DOCUMENTO		

# FORMACION ACADEMICA

	ION ACADEMICA				T			
NIVEL	GRADO	NOMBRE	DE	LA	AÑO		CENTRO	DE
<b>EDUCATIVO</b>	ACADÉMICO	CARRERA,			DESDE	HASTA	<b>ESTUDIOS</b>	
	OBTENIDO	MAESTRÍA/I	OCTOR	ADO				
Secundaria								
Técnica básica								
(1 a 3 años)								
Técnica superior								
(3 a 4 años)								
Universitario								
Maestría								
Otro								
(especificar)								









DE LA ECONOMÍA PERUANA"



# **COLEGIATURA**

¿HABILITADO?	SI	NO	Nº DE	
			COLEGIATURA	
			INHABILITADO	MOTIVO

# IDIOMAS Y/O DIALECTOS

	MARQUE X EL NIVEL ALCANZADO					
IDIOMA/DIALECTO	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO			

### **CONOCIMIENTO EN OFFICE**

(PROCESADOR DE DATOS, HOJA DE CALCULO, PROGRAMAS DE PRESENTACIONES, OTROS)				
	MARQUE X EL	NIVEL ALCANZADO		
CONOCIMIENTO	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO	

# ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Ampliar los espacios cuantas veces sea necesario)

TIPO DE ESTUDIOS	NOMBRE CURSO/DIPLOMADO/PROGRAMA	DEL DE	PERIOD ESTUDI		HORAS	CENTRO ESTUDIOS	DE
	ESPECIALIZACIÓN		INICIO	FIN			











# RESUMEN EXPERIENCIA LABORAL (Ampliar los espacios cuantas veces sea necesario)

COMPLETAR DES	ODE EL U	LIIMO I		•		
EMPRESA/INS	SECTOR/GIRO DEL NEGOCIO		PUESTO/CARG	DESDE	HASTA DD/MMM/A	N° DE
TITUCIÓN			0	DD/MMM/A		FOLIO
	PUBLI			AAA	AAA	
	CO	DO				
REFERENCIAS LA	BORALI	ES	l		l	
NOMBRE DEL	PUESTO	O/CARG	TELÉFONO	MOTIVO DE CA	AMBIO	
JEFE DIRECTO	0					
FUNCIONES PRIN	ICIPALE:	S:	<u> </u>			
EMPRESA/INS	SECTO	•	PUESTO/CARG	DESDE	HASTA	N° DE
EMPRESA/INS TITUCIÓN	DEL NE	GOCIO	PUESTO/CARG O	DD/MMM/A	DD/MMM/A	N° DE FOLIO
-	DEL NE PUBLI	GOCIO PRIVA	-		_	
-	DEL NE	GOCIO	-	DD/MMM/A	DD/MMM/A	
-	DEL NE PUBLI	GOCIO PRIVA	-	DD/MMM/A	DD/MMM/A	
-	DEL NE PUBLI CO	GOCIO PRIVA DO	-	DD/MMM/A	DD/MMM/A	
TITUCIÓN	DEL NE PUBLI CO ABORALI	GOCIO PRIVA DO	-	DD/MMM/A	DD/MMM/A AAA	
TITUCIÓN REFERENCIAS LA	DEL NE PUBLI CO ABORALI	GOCIO PRIVA DO	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	
REFERENCIAS LA NOMBRE DEL	DEL NE PUBLI CO ABORALI PUESTO	GOCIO PRIVA DO	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	
REFERENCIAS LA NOMBRE DEL	DEL NE PUBLI CO ABORALI PUESTO O	PRIVA DO ES D/CARG	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	
REFERENCIAS LA NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	DEL NE PUBLI CO ABORALI PUESTO O	PRIVA DO ES D/CARG	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	
REFERENCIAS LA NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	DEL NE PUBLI CO ABORALI PUESTO O	PRIVA DO ES D/CARG	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	
REFERENCIAS LA NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	DEL NE PUBLI CO ABORALI PUESTO O	PRIVA DO ES D/CARG	0	DD/MMM/A AAA	DD/MMM/A AAA	

EMPRESA/INSTIT	SECTOR	R/GIRO	PUESTO/CAR	DESDE	HASTA	N° DE
UCIÓN	<b>DEL NE</b>	GOCIO	GO	DD/MMM/AA	DD/MMM/AA	FOLI
	<b>PUBLI</b>	PRIVA		AA	AA	0
	CO	DO				
					9	
DEFEDENCIACIADO	DALEC			-2.5	CONT.	•

REFERENCIAS LABORALES





NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARG O	TELÉFONO	MOTIVO DE CAMBIO
FUNCIONES PRINCII	PALES:		
Declaro que AUTOCOLCA	•	oporcionada es v	erdadera y podrá ser verificada por
Chivay, c	le del 2	025 .	
		FIRMA DEL POS ombre:	
			Huella digital











### **ANEXO III**

# DECLARACIÓN, JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON **EL ESTADO**

Yo	,	identificado con DN
		,con domicilio en:,
de	clar	o bajo juramento:
		No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el
		Estado.
	2.	No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N.° 075-2008-PCM; y a Art. 11° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N.° 30225.
2	3.	
	4.	Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
1	5.	Gozar de salud óptima.
		Carecer de Antecedentes Judiciales.
		Carecer de Antecedentes Penales.
	8.	Carecer de Antecedentes Policiales.
	9.	Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio
2		habitual.
ONAN	Ø	
CAYA		Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51° del TUO de la Ley N°
3/		27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado
		mediante Decreto Supremo N.º 04-2019-JUS.
À		g1.
3		Chivay,de2025
7		
3/		
		Firma del postulante
		DNI N°



DE LA ECONOMÍA PERUANA"



# **ANEXO N° IV**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER NINGÚN VÍNCULO FAMILIAR HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD CON LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDORES PÚBLICOS.

	Yo,, postulante para e Proceso de Contratación para Personal bajo el Decreto Legislativo N.º 728 identificado con DNI Nº, con domicilio en, declaro bajo juramento:
	Que, no tengo ninguna relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, no soy cónyuge ni concubino, ni me une vinculación laboral directa que ponga en duda mi participación con ningún miembro integrante del Comité de Selección Personal, el Gerente, empleado de confianza y servidores públicos de la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS AUTOCOLCA.
	Lo que declaro al amparo del principio de presunción de veracidad normado en el artículo 51° del TUO de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
N.	Chivay,de 2025
COLCA MA DELCO	Firma del postulante DNI N°
D De	The state of the s



'AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



### ANEXO V

# DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – LEY N.º 31299, D.S. N.º 021-2000- PCM, MODIFICADO POR D.S. Nº 034-2005-PCM

Al amparo del principio de veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51° del TUO de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 04-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:



No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS-AUTOCOLCA.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N.º 26771 y modificatorias, su Reglamento aprobado por D.S. N.º 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que, en la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL COLCA Y ANEXOS-AUTOCOLCA, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une relación o vínculo de afinidad

(A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo		

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

	Chivay,.	de	de 2025
Firma del postulant DNI N°	 e 		





# **ANEXO VI**

# DECLARACION JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES DE ESTA DIRECTIVA Y DE LAS QUE CORRESPONDEN.

Yo,					,	
identificado	con	DNI	N°,	con	domicilio	en
			Dist	rito		
provincia		Dep	oartamento	, declaro	bajo juramento	):
Personal bajo responsabilidad	el Dec des civi	reto Leg les que	mana la convocatoria del islativo N.º 728, a las se pudieran derivar, s itución considere pertine	normas iendo po	vigentes y	a las
Chivay,	de	de 20	)25.			
MANUAL SOLICA OF COLOR			Firma del postular DNI N°			
E COL						I